



BANDO MUNICIPAL

**Alcaldesa- Presidenta del Ayuntamiento de de
Marrupe**

HACE SABER:

Que en el plazo de 7 días, se procederá a aplicar la normativa de **sanciones** establecida en la Ordenanza Municipal que regula la prohibición de aparcar en la Plaza de Adolfo Suárez y muy especialmente la prohibición de aparcar en las salidas de emergencia de la misma, señalizadas en el suelo con línea amarilla.

Lo que se hace público para general conocimiento en Marrupe el día 27 de julio de 2021.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

